



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

40 160

ACUERDO DE CONCEJO N° 108-2010-MPC
Casma, 17 de Junio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, quien presenta el Expediente Administrativo N° 4718-10 (Oficio N° 1074-2010-ME/RA/DREA/UGEL-C-AGP-E-RED I, seguido por el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local de Casma, solicitando apoyo económico por representatividad Provincial en la Etapa Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, presenta el Expediente Administrativo seguido por el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local de Casma, solicitando apoyo económico por representatividad Provincial en la Etapa Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2010, consistente en movilidad para el traslado de los alumnos ganadores de las diversas Instituciones Educativas que se realizará en la ciudad de Huaraz;

Que, las Municipalidades en materia de cultura, deportes y recreación, tienen como competencia y funciones específicas el de promover actividades culturales diversas;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente apoyar el pedido solicitado por el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local de Casma, el mismo que será atendido según la disponibilidad presupuestaria;

Estando al Voto UNANIME del Pleno del Concejo y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER el pedido de apoyo solicitado por Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local de Casma, consistente en movilidad para el traslado de los alumnos ganadores de las diversas Instituciones Educativas la Etapa que nos representará en la Etapa Regional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2010 que se realizará en la ciudad de Huaraz, según disponibilidad presupuestaria, con cargo de informar sobre el desarrollo del evento.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE